

GOBIERNO REGIONAL PIURA



336

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

20 OCT. 2011

VISTO: INFORME N° 085-2011/GRP-401000-401300, de fecha 18 de octubre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 329-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Octubre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 253-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Septiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 318-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Septiembre del 2011; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA-PIURA"**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 536-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 16 de Septiembre del 2011; la Directora de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor de Obra para la **Ejecución del PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA-PIURA"** por el monto de S/. 19,565.91 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 91/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que, mediante MEMORANDUM N° 642-2011GRP/401000-401200 de fecha 13 de Octubre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección que corresponda para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA-PIURA"** por el monto de S/. 419,566.00 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 329-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Octubre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA CUARTA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 085-2011/GRP-401000-401300, de fecha 18 de octubre del 2011, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub

GOBIERNO REGIONAL PIURA



336

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 OCT. 2011

Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
ADS	005-2011	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA-PIURA"	S/. 419,565.91

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA-PIURA"** con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 253-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Septiembre del 2011, el mismo que asciende a **S/. 419,565.91 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 91/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA - Primera Convocatoria**, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, modalidad de ejecución **por contrata**, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de **Noventa (90) días calendarios**.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL PIURA



Handwritten note: 200 - Incompleto - Subintento

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ³³⁶ -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 OCT. 2011

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución del PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA-PIURA" con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado que asciende a S/. 419,565.91 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 91/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, modalidad de ejecución por contrata, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	18	SANEAMIENTO
PROGRAMA FUNCIONAL	040	SANEAMIENTO
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0089	SANEAMIENTO RURAL
ACTIVIDAD PROYECTO	2.056436	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA
COMPONENTE	2.000903	OBRAS
META	00001	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL C.P. CABO VERDE ALTO - QUERECOTILLO-SULLANA
SECUENCIA FUNCIONAL		0082
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18	Canon y Sobrecanon, R.-, RA. y P.
CADENA DE GASTO	6.2.6.2.3.5.2	S/. 419,566.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
CPC. Luis Gerardo Javara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL